## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **JUNTA DE ANDALUCIA**

## Consejería de Salud y Bienestar Social Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 8.098/2013

Doña Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta denuncia de la Dirección General de la Guardia Civil nº 2013-104025-353 de fecha 24/03/2013, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador CO/13/161.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación del citado expediente a Cristian Topor, con NIF X9103703G, sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones, a tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34 de Córdoba.

Córdoba, a 17 de septiembre de 2013. La Delegada Territorial, Fdo.  $M^a$  Isabel Baena Parejo.